



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DESPACHO COMISORIO 0017 de 2023

(procedente Juzgado 13 familia de Bogotá D.C, dentro proceso Ejecutivo Alimentos Rad: 2015-0999-00)

DEMANDANTE: **ANA CAROLINA PEÑA CASTILLO**

DEMANDADO: **WILSON STEVEZ MOSQUERA**

Radicado No. **25 307 3184 001 2023-00273-00**

Revisados los documentos allegados por la parte interesada, a fin de llevar a cabo la práctica del secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.307-73942, denominado LOTE 27 MANZANA C- CL 19 #24-468 la FONTANA DE MADEIRA CAMPESTRE GIRARDOT-CUNDINAMARCA, ordenada por el juzgado comitente, dentro del proceso de la referencia, echa de menos esta judicatura que en el certificado de tradición se encuentre inscrito el embargo para este éste proceso; igualmente no se avizora dentro los documentos aportados que se hayan dejados a disposición por embargo de remanentes para el presente asunto.

Por lo anterior y atendiendo la petición allegada por la apoderada de la parte actora, este despacho dispone:

Devolver la presente comisión sin diligenciar, al **JUZGADO 13 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C**, como quiera que no se cumplen los preceptos del numeral 1º del artículo 593 y 39 y s.s del Código General del Proceso. Por Secretaría líbrese lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 46 se notifica el auto anterior, hoy 11 de septiembre de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario